

Tema 4: El currículo de Lengua y Literatura en Educación Primaria

Bibliografía

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, núm. 50, de 3 de marzo, págs. 11-22).

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Educación Primaria en Andalucía (BOJA, núm. 60, de 27 de marzo, págs. 9-696).

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE, núm. 52, de 1 de marzo de 2014, págs. 19349- 19420).

Tema 4:
El currículo de
Lengua y
Literatura en
Educación
Primaria



Breve comentario

Afortunadamente hay muchas guías y textos sobre cómo programar por competencias, así como ejemplos de programaciones ya hechas, disponibles en la red. No faltan quienes generosamente comparten su trabajo para que nos podamos beneficiar de él y se agradece. También que las administraciones autonómicas sirvan de plataforma para la difusión de este tipo de trabajos, pero en este caso seremos nosotros los que debamos esforzarnos en realizar nuestra propia programación.

La legislación no da la pauta para programar (eso lo haremos nosotros ofreciendo una sencilla guía), pero sí nos ofrece el currículo a partir del cual hacerlo. Apenas ha podido completar su periodo de implementación la última ley educativa disponible [aquí](#) y su currículo de Primaria, establecido por el RD 126/2014, y apenas acaba de promulgarse la nueva ley autonómica de Andalucía cuando tecleamos estas palabras, pero precisamente porque son documentos ya aprobados y en vigor, trabajaremos a

partir de ellos. No olvidemos que la programación es el arte de anticiparse a las circunstancias. En el caso de Andalucía, el currículo ha quedado establecido en el Decreto 97/2015 [aquí](#) y desarrollado mediante Orden de 17 de marzo de 2015 [aquí](#) . Apenas anteayer, como vemos.

Tema 4:
El currículo de
Lengua y
Literatura en
Educación
Primaria